



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001177-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de las diferentes Sociedades de Aguas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001177, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a situación de las diferentes Sociedades de Aguas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 489, de 12 de diciembre de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801177, formulada por D.^a Ana M.^a Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las Sociedades de Aguas.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801177:

Se reitera la contestación efectuada por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 001060, en el sentido de que ni la creación de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs), ni la ubicación de su sede han sido determinantes respecto de las inversiones a realizar en la Comunidad Autónoma, no habiéndose paralizado las que estaban en marcha y habiéndose licitado nuevas obras, excediendo



del ámbito competencial de la Administración Autonómica las cuestiones relativas al papel de las Confederaciones Hidrográficas en el proceso de constitución de las Sociedades de Aguas.

Valladolid, 28 de enero de 2015.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.